

La Seguridad Vial en el entorno de trabajo constituye una de las líneas estratégicas del **LLAMES** en materia de seguridad y salud laboral.

La presente Política configura el marco para el establecimiento de objetivos encaminados a gestionar iniciativas de seguridad vial que controlen y mitiguen los riesgos asociados a los accidentes de tráfico.

Esta línea de actuación requiere del compromiso y la participación de todos los miembros de la organización, por ello esta Dirección, a fin de impulsar la Política establecida, se asegura de que ésta sea entendida por el personal y esté a disposición del público, comprometiéndose firmemente a:

- Asumir el cumplimiento estricto de la normativa y legislación en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.
- Fomentar la mejora continua en materia de seguridad vial a través de iniciativas de concienciación, formación e información.
- Asegurarse de la realización del mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos, con el objeto de mantener un desempeño óptimo, estableciendo las medidas de control para evitar la ocurrencia de accidentes que puedan generar daños al individuo o a terceros.
- Dotar a la organización del conjunto de medios materiales y humanos necesarios para satisfacer el cumplimiento de esta Política.



Fdo.: Félix González Llamas  
Director